

DECRETO 74

7 marzo

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal permanente de fecha 6 de Junio de 1957, he resuelto autorizar:

D. Juan Pujadas Puigdomenech - 1347/623/5883 - Reparar y reparación de viviendas sin cambio de estructura en c/ Cono 819.

D^a Rosa Sola Gonzalez - 97/41/563 - colocar 65 m² de mosaico en c/ Cono 102, 1^o

D. Francisco Senti Pierra - 148/59/840 - Pintar parte de la fachada en c/ A. Clavé - 6

D. Juan Duño Carrera - 149/60/841 - achafalmar - bordillo en c/ Travesía Pizarro.

D. Joaquín Sanz Joles - 168/64/877 achafalmar el bordillo en c/ Roger de Lauria n^o 46.

D. Jorge Campa Pla - 169/66/906 - Hacer pavimento de 8 m² y rebocar los bajos de la pared del patio en c/ San José de Calasanz, 48.

D. Vicente del Campo Caballo, 170/62/907 - Achafalmar el bordillo en c/ Fco. Hlobet, n^o 9. Pral. c/ Tanagóna

D. Tomás Colomer Canal, 171/68/908 - Reparar fachada en mal estado, rebocar y reparar pegotes en c/ Palau donís n^o 70.

D. Vicente Nadal Puigdomenech, 173/69/909 - Derribo de casa en c/ 1^o Marques Franquesas, 14, 16

D. Pedro Lopez Gimenez, 179/74/920 - Derribo de locales, excavación para sótanos, anaque de cimentación y vallar el solar en c/ Travesías, Triunfo y Puñalla.

D. José Xicota Nadal, 180/75/921 - achafalmar bordillo en c/ Princesa n^o 86

D. Baltasar Porreolón Salleras, 184/78/923, pintar -

fachada edificio en c/ Tetuan n° 78

a. Ramon Sobrevia Coll - 193/88/993 - movimiento de tierras en c/ Girona s/n.

b. Pedro Crusellas Solsona en representación de -
manufacturas Crusellas S.A. 189/81/982 - construcción caja ascensor en c/ Poniente, n° 48.

c. José María Martínez, en representación de Comer-
cial Keops - 198/84/1007 - Achafanar Bardillo en c/ Navarra
esquina Princesa.

d. Luis Felip Rabaseda - 199/85/1008 - Pintar facha-
da en c/ 1° Maques Franquesar n° 6

e. Carolina Ventura Vernet, 200/86/1009 - modifi-
cación de fachada en planta baja en Pl. José Antonio 19.

El Alcalde,



DECRETO 78

7 marzo

Vistas las declaraciones de baja Provisional, solicitando su inclusión y la de sus familiares relacionados en la baja provisional, en el Padrón municipal de Habitantes de esta Ciudad, y considerando las disposiciones al efecto del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1958, acuerdo darle de ALTA con carácter Provisional, con la calificación de transeuntes, hasta que transcurran dos años, fecha en que merecerán la condición legal de residentes de no solicitarlo transcurridos los seis primeros meses.

El Alcalde,

